



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN, 0843  
RESOLUCIÓN N° 27 DIC 2012

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11248-M/12 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 151/12 de fecha 30 de octubre de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo C n° 0002-00000030 por \$ 5.850.-, n° 0002-00000031 por \$ 6.045.- y n° 0002-00000032 por \$ 6.045.- de la firma Transporte Sarita de Florentina Sara Millalen Contreras, correspondientes al servicio de alquiler de un vehículo pick up para inspección del servicio de provisión de agua potable durante los meses de junio, julio y agosto del corriente año, en los sectores de Colonia Rural Nueva Esperanza y Valentina Norte;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que se solicitó por parte del sector la prórroga de la Orden de Compra n° 2569, pero debido a que la misma no contemplaba extensión se debió solicitar una nueva solicitud, por lo que se demoró la tramitación, siendo necesaria la continuidad del servicio;

Que a fs. 5, 11 y 15 obran las respectivas certificaciones del servicio prestado, por parte del Director de Agua Potable;

Que por Pase n° 1141/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial" Partida Principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 5077;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Sanfilippo - Artaza

  
E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0002-00000030, n° 0002-00000031 y n° 0002-00000032 por un total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$17.940.-), de la firma de **Transporte Sarita** de Florentina Sara Millalen Contreras, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Sanfilippo - Artaza



E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1906  
Fecha 04 / 01 / 2013